

Como puntos de peregrinación son importantes, después de Roma, principalmente Loreto y Asís; como también para el Sud de Italia el santuario del Arcángel San Miguel en el Monte Gargano.

Por lo que mira á los demás sitios de peregrinación, entre los cuales alcanzó pronto grande importancia el Monte Santo ó Santuario de Varallo, fundado en 1491 (1), fueron con mucho los más numerosos los santuarios dedicados á la Santísima Virgen. También en esta parte se manifiesta hermosamente la veneración de los italianos á la Madre de Dios. A los antiguos santuarios de este género, algunos de los cuales procedían de los primeros siglos del Cristianismo, se añadieron aún de nuevo entonces: en el Piamonte, Nuestra Señora del Pilar de Mondovi; en Liguria, Nuestra Señora del Bosquecillo de Camogli, cerca de Génova; en Lombardía, Nuestra Señora de Gracia, cerca de Mantua; Santa María presso S. Celso, en Milán; en la Emilia, Nuestra Señora del Fuego, de la catedral de Forlì; Nuestra Señora de la Encina, de Viterbo; Nuestra Señora del Buen Consejo, de Genazzano; Santa María del Perpetuo Socorro de Roma, y otros (2).

Lo propio que en estos sitios de gracia, reuníase el pueblo creyente en particular cuando resonaba la voz de los grandes predicadores de penitencia. La libertad con que aquellos varones desempeñaban su ministerio, es uno de los más satisfactorios aspectos de la época; pero no lo es menos la profunda impresión que hacía en el pueblo la aparición de aquellos predicadores llenos de divino entusiasmo. En tales circunstancias se manifestaba cuán profundamente arraigada estaba la fe en el corazón de los italianos.

(m. v.) Damyanus de Pastrovichio: Item volo et sic ordino, quod mittatur una persona ad S. Mariam de Loretho pro anima mea (l. c. n. 204). *Archivo público de Venecia*.

(1) Cf. Motta, Il beato Bernardino Caimi fondatore del Santuario di Varallo, Doc. e lett. ined. Milano 1891. «Kirchenschmuck» 1890, pág. 66 s. Zeitschr. f. bild. Kunst 1897, pág. 238 s., 262 s., 289s. Bordigo, Storia e guida del S. Monte di Varallo. Varallo 1830 y 1857. Museo storico ed artist. Valsesiano IV, n.º 8, 1891.

(2) Cf. Wetzer und Welte's Kirchenlexikon VIII², 856 s., donde se hallará la bibliografía relativa á este punto.

II

Pero junto á la Italia cristiana, se levantaba en la época del Renacimiento otra no cristiana; la cual había aceptado demasiadas cosas del espíritu de la antigua gentilidad. Aquella Italia, contra la cual pelearon incesantemente los grandes predicadores de penitencia, formaba con la otra un contraste tanto más rudo, cuanto más suele ser el Mediodía el país de los extremos opuestos. El mismo siglo que se vió ilustrado por la santidad de un Antonino, un Fra Angélico y un Francisco de Paula, es á la vez la época de Lorenzo Valla, Segismundo Malatesta, César Borja y Nicolás Maquiavelo. Junto á un Alejandro VI se sienta en la Silla de San Pedro un Pío II; junto á un Inocencio VIII, un Julio II. En todos los terrenos se hallan lo bueno y lo malo extraordinariamente confundidos en los Estados italianos del siglo xv (1).

Si se inquieren las causas principales por qué en aquella época muchos italianos se extraviaron por los más perniciosos descarrios, no puede ser dudosa la respuesta; es á saber: el desarrollo ilimitado del individualismo, cual lo promovió el falso Renacimiento. Los partidarios de esta perniciosa tendencia contraponían conscientemente á la abnegación de sí mismo, á la humildad y mortificación de la Religión cristiana, el egoísmo, el orgullo, la vanagloria, el espíritu mundano y la sed de placeres de la antigua gentilidad. De esta suerte surgieron aquellas funestas figuras, que juntaron con la más exquisita cultura una criminal audacia, malicia astuta y menosprecio de todas las leyes morales; hombres, cuyo tipo es *Nicolás Maquiavelo* (2). Cuando este escritor se lanza á decir: «Sí; nosotros los italianos somos particularmente irreligiosos y malos», la generalización de esta sentencia es falsa, pero la característica de los partidarios del Renacimiento pagano es verdadera. Los más de estos hombres se entre-

(1) Burckhardt, Cultur I², 16. Cf. Höfler, Rodrigo Borja 21, y Grimm, Michelangelo I², 117.

(2) Cf. Arnold E. Berger, Die, «Rückkehr zum Zeichen» (ritornar al segno, como dice Machiavelli), en la Allg. Zeitung, 1894, n. 237, Suplemento. Antonio de Vercelli flagela muy enérgicamente el egoísmo de su tiempo. Serm. III, 69.

garon á una desenfrenada vida **sensual**, y en los demás, desde el momento que se consagraron **al** estudio de la Antigüedad, el ideal de la grandeza **histórica** substituyó al ideal cristiano de la santidad de vida (1).

Con el desenvolvimiento **de** las tendencias gentílicas, está íntimamente enlazado el desarrollo de la *vanagloria* elevada hasta un extremo diabólico. Ya en **Petrarca** se manifiesta en alto grado un anhelo casi gentilico por la **inmortalidad** del nombre, y también encontramos en él la **idea** de una vida ulterior gloriosa para los grandes hombres; una especie de cielo pagano, conforme á las ideas de Marco Tulio **y** del Fedón platónico; sólo que en Petrarca, y generalmente en **los** humanistas cristianos, se percibe todavía con toda claridad **la** lucha que debía trabarse entre el conato incondicional hacia **la** gloria, y las exigencias de la humildad cristiana (2). Por el **contrario**, en los partidarios del falso Renacimiento no se encuentra **ya** rastro de esto. El concepto de la gloria y de la virtud se **confunden** é identifican en ellos, perdiendo la palabra virtud su **sentido** cristiano; aquel y sólo aquel que ha conquistado la corona **de** la gloria, es tenido por hombre excelente, cualesquiera que **hayan** sido los medios de que se valió. Donde de esta suerte el **ideal** de la gloria relegó á la obscuridad el ideal de la vida **cristiana**; el cielo cristiano conquistado por medio de la fe y de la **propia** abnegación es substituído por el cielo pagano, en cuyo abono **se** hallaban asimismo otras sentencias de los antiguos. Todavía **en** Dante no podían, aun los más grandes y virtuosos de los **gentiles**, pasar más allá del Limbo; pero ahora se colocaba sin **dificultad** en el cielo á los célebres patriotas antiguos. En el poema **de** Bernardo Pulci sobre la muerte de Cósimo el Viejo, es éste **recibido** en el cielo por Cicerón, á quien se llama también «padre **de** la patria»; por los Fabios, por Curcio, Fabricio y muchos **otros**: «con ellos, se dice más adelante, será sin duda ornamento del **cielo**, donde cantan sólo las almas irrepreensibles» (3).

El moderno concepto de la **gloria** se manifiesta en el culto de los hombres célebres, de sus **sepulcros** y de las casas donde habían nacido, cual se halla en **numerosas** producciones de la lite-

(1) Burckhardt, Cultur II^o, 201.

(2) Cf. nuestras indicaciones vol. I, p. 109s. y Burckhardt, Cultur II^o, 317, 361.

(3) Burckhardt, Cultur II^o, 317-318. Cf. Rossi, Quattrocento 8 s.

ratura humanística. Los humanistas compusieron con predilección obras de «preclaros varones y mujeres célebres», y tenían firme conciencia de ser los dispensadores de la gloria y hasta de la inmortalidad (1). Ciertamente se manifiesta sin velos algunos la egoísta codicia de gloria á todo trance y la ambición desmedida de aspirar á la grandeza, sin cuidarse del objeto ni de las consecuencias, en el famoso prólogo de Maquiavelo á su Historia de Florencia, donde vitupera á sus predecesores por haber pasado en silencio con excesivos miramientos lo relativo á las parcialidades de la ciudad. «Erraron grandemente, se dice allí, y manifestaron conocer poco la ambición de los hombres y su codicia de que sobreviva su nombre. ¡Cuántos que no podían señalarse con hazañas laudables, procuraron por medios torpes la inmortalidad! Aquellos escritores no consideraron que las acciones de suyo grandes, como los actos de los gobernantes y los Estados, siempre parecen acarrear mayor gloria que vituperio, de cualquiera género que sean y cualesquiera que sean sus resultados» (2).

Así se explica que, en más de una empresa extraña y espantosa de la época del Renacimiento, escritores prudentes señalen como resorte de ella el ardiente deseo de llevar á cabo alguna cosa grande y memorable (3); en lo cual se manifiesta, como lo conceden aun los más apasionados admiradores del Renacimiento (4), una tendencia verdaderamente demoníaca. El más reciente biógrafo de Maquiavelo nota muy acertadamente en este respecto: «Cola di Rienzo, Stéfano Porcaro, Jerónimo Ogliati y muchos otros, no tanto estaban llenos de verdadero amor á la libertad, cuanto del deseo de emular con Bruto; y cuando se dirigieron al lugar del suplicio, no fué tanto la fe en una vida ulterior, cuanto la esperanza de la gloria mundana, lo que les dió ánimos para mirar á la muerte cara á cara» (5). Por fortuna los ejemplos de este género no eran todavía sino casos aislados, y los más abandonaron sus vagas especulaciones en cuanto vieron cabe sí la severa imagen de la muerte; entonces el extravío de las

(1) Burckhardt, Cultur I^o, 173 s. Lazzari 1 s. Rossi, Quattrocento 34 s.

(2) Burckhardt, Cultur I^o, 179.

(3) Cf. nuestras indicaciones, vol. II, p. 229 ss., donde se trata más extensamente acerca de la íntima relación que había entre las conjuraciones y tiranidios de entonces, con el Renacimiento parcial é incompleto de la Antigüedad.

(4) Burckhardt I^o, 179-180. Villari I, 78.

(5) Villari, l. c.

ideas dió lugar á una penitente conversión hacia los dogmas de la fe (1).

Del ilimitado individualismo, tan grandemente favorecido por el falso Renacimiento, nacieron, además de la ambición de gloria, otros muchos y perniciosos vicios; es á saber: la prodigalidad, el lujo, el juego, la sed de venganza, la mentira y el fraude, la inmoralidad, los crímenes y homicidios, la indiferencia religiosa, la incredulidad y la superstición. Finalmente, constituyen una manifestación del todo abominable de aquella época, algunos hombres cuyos delitos no hallan ya su explicación psicológica como medio encaminado á algunos fines tangibles, sino puramente como resultado de una refinada malicia y complacencia verdaderamente diabólica en el mal. Al número de estos repugnantes caracteres pertenecen Segismundo Malatesta, y hasta cierto punto, César Borja (2). Pero éstos eran excepciones, y aun los mismos partidarios del falso Renacimiento formaban sólo una pequeñísima parte de la nación italiana; bien que su influjo fué extendiéndose con el tiempo como un contagio á círculos cada vez más dilatados. De este hecho lamentable poseemos irrefutables testimonios; y aun cuando los predicadores exageren algunas veces, arrastrados por su celo, no hay duda, sin embargo, que principalmente por influjo del falso Renacimiento se realizó en muchos conceptos en Italia una perniciosa mudanza. Cuanto más hondamente se penetra en la vida interior de aquella época, tanto más sorprende en ella la rudeza de los contrastes (3).

A la simplicidad y buenas costumbres del tiempo antiguo se opuso en casi todas las ciudades un lujo creciente y una creciente inmoralidad. «Yo no sé lo que he de decir acerca del lujo que ya ha contaminado á toda Italia; exclama Roberto de Lecce en uno de sus sermones. Desde que San Bernardino comenzó á predicar, tanto él como otros fervorosos predicadores han hablado contra la vanidad y prodigalidad en el vestido; pero no se ha logrado nada; antes bien las mujeres se han hecho más intolerables de día en día.» Amenaza á las coquetas con la ira de Dios, diciéndoles: «¡Oh mujeres vanidosas; por vuestra causa se enoja el Señor! por causa de vuestras colas, por causa de vuestros pechos desnu-

(1) Frantz, Sixtus IV, 187.

(2) Burckhardt, Cultur II, 224 s.

(3) Torraca, Roberto da Lecce 140.

dos, por vuestros rostros pintados, por vuestras profanaciones de los lugares y tiempos santos, por vuestros ademanes obscenos, etc.» En otra ocasión trata del mismo asunto con menos enojo pero prácticamente: «El día de hoy ha crecido en tales términos el amor al lujo, que es necesario dar á las hijas casaderas las más cuantiosas dotes; por lo cual, el que tiene varias hijas apenas logra casar una» (1).

Por semejante manera se expresaban también otros predicadores, como por ejemplo Antonio de Vercelli (2) y Miguel de Milán (3); pero no sólo los predicadores de penitencia se indignaban contra la perniciosa mudanza de las costumbres, sino también las autoridades políticas tomaron contra ella en todas partes repetidas providencias.

Casi no hay ninguna ciudad donde no se halle toda una serie de leyes contra el lujo, contra la prodigalidad en los trajes, principalmente de las mujeres, y contra los exagerados gastos en las bodas (4), en el mueblaje, en los convites y en los enterramientos; y la necesidad de reiterar tales disposiciones muestra cuán rápida y profundamente penetraba el mal. (5). El floreci-

(1) Cf. Gudemann, 214-215, donde se aducen opiniones de los judíos contra el lujo de los vestidos.

(2) Antonius Vercellen., Sermones f. 121. Cf. Bapt. Mantuanus, De patientia l. II, c. 23.

(3) Michael de Mediolano I, 48; II, 48, 49; III, 48, 72.

(4) En Florencia, los estatutos de 1415 ordenaban, que en las bodas y fiestas de familia, el número de los convidados de una parte y de otra, no debía pasar de 200. En Roma, en las bodas de las principales familias, era tan grande el número de los convidados, que plazas públicas enteras se convertían en salas de fiestas, entoldándolas con lienzos. V. Reumont en la Allg. Zeitung, 1874, n.º 358, suplemento.

(5) En Florencia, ya en 1306 y 1330 se expidieron decretos contra el lujo; á los que se juntaron las rigurosas ordenaciones de 1352, 1355, 1384, 1388, 1396, 1439, 1456 (v. Vita italiana nel Rinascimento I, 100. Hüllmann IV, 139. Rösler, Dominici, 54 s.), de 29 de Noviembre de 1464 y 29 de Febrero de 1471 (estas dos, que yo sepa, están todavía inéditas, y yo las hallé en el Cod. Capponi CIV, f. 74-76, 102-104 de la *Biblioteca nacional de Florencia*) y de 1511 (v. Landucci, 307). Por lo que toca á Bolonia, entra en cuenta especialmente la ordenación sobre los vestidos, dada en 1453 por el card. Bessarion (v. Hüllmann, IV, 140 s., y Frati, La vita privata di Bologna. Firenze, 1898), la cual provocó grandes quejas de parte de las mujeres, como se saca de un escrito de Mateo Bosso, de Verona (Bossi, Recup. Fesul., 37 s.). En Roma, los estatutos revisados por Paulo II (v. nuestras indicaciones, vol. IV, p. 26) y las prescripciones de Sixto IV, pusieron límites al lujo, pero sin ningún buen suceso, como lo demuestran las descripciones, interesantes para la historia de la civilización, que se hallan en un opúsculo del tiempo de Julio II, intitulado: Nuptiali di Marco Antonio Al-

miento del comercio y de la industria, el creciente bienestar, y el entusiasmo por la forma exterior, propio de la época del Renacimiento, y generalmente del pueblo italiano, contribuían de consuno á que los excesivos gastos, principalmente en lo que toca al vestido, alcanzaran en muchas ciudades una peligrosa extensión (1). En Venecia se instituyó, en el año de 1514, un propio magistrado para poner coto al exagerado lujo, principalmente en el uso de piedras preciosas. Es increíble la prodigalidad que reinaba en este respecto en las cortes de los príncipes. Un solo vestido de Hipólita Sforza, estaba de tal manera cuajado de oro y perlas, que se estimaba su valor en 5,000 ducados (según el actual valor del dinero, 250,000 francos) (2).

Una causa principal del crecimiento del lujo y de las comodidades de la vida se hallaba en la riqueza del país. Los italianos tieri, ed. Narducci. Roma, 1873. En Luca se publicaron leyes contra el lujo en 1473 y 1484 (v. Arch. st. ital., X, 124 s.). En Macerata, las prescripciones contra el lujo comienzan al principio del siglo xv; cf. Gli statuti suntuari del secolo xv al xviii per la città di Macerata. Fano 1879 (Nozze-Publicat.). Venecia (además de Burckhardt, Cultur II^o, 170, cf. especialmente Molmenti, 279 s.; cf. también Sanuto XIV, 115 s.) y Génova (Belgrano, 166, 254 s., 260 s., 493 ss.) presentan leyes suntuarias en sumo grado numerosas. V. además M. Manfredini, Deliberazione del comune di Padova dell' a. 1460 contra i superflui ornamenti delle donne. (Per nozze.) Padova, 1896. Verga en el Arch. st. Lomb. XXV. Baudrillart III, 630 s. Fabretti en Mem. dell' Accad. di Torino, Serie 2, vol. 38, 137 s. Luzio-Renier, Il lusso 10 s. Bonazzi I, 729.

(1) Las obras citadas en la página anterior completan los datos que se hallan en Burckhardt, Cultur II^o, 112 s., 114 s., 117, 172, acerca del lujo de la época del Renacimiento. Cf. además Baudrillart, Hist. du luxe III (París, 1880), 333 ss. Cian, Cortegiano 43, 88 s., 155. Müntz, Hist. de l'Art I, 5, 198 s., 312 s. Mancini, Alberti, 442 s., 453. Bonazzi I, 725. Merkel, Tre corredi Milanesi del Quattrocento. Roma, 1893. Molmenti, La Dogaressa di Venezia (Torino, 1884) 233 s., 256. Arch. d. Soc. Rom. I, 484, nota. Arch. st. ital. 5. Serie XVI, 206 s., donde se indican aún más obras sobre esta materia. Lo que hemos dicho en el volumen cuarto, da una idea de cuánto subió el lujo en tiempo de Sixto IV y sus sucesores, en aquella Roma, que todavía pocos decenios antes parecía á los cultos florentinos estar habitada por vaqueros. Cf. también Reumont, III, 1, 463 s.; 2, 458 ss. y Allg. Zeitung, 1874, n.º 358, Supl. (según el opúsculo ya citado Nuptiali de Marco Antonio Altieri). Sobre los banquetes y adornos de las mesas del Renacimiento, cf. los artículos de M. Seibt, en la Frankf. Zeitung, 1887, 11 de Enero y sig.; Gudemann, 212; L. Stecchetti, La tavola e la cucina nel secolo xiv, xv. Firenze 1884, y el escrito de L. A. Gandini, Tavola, cucina e cantina della corte di Ferrara nel Quattrocento. Modena, 1889 (Nozze Agazzotti-Testi), que es importante por los nuevos datos que trae tomados del *Archivo público de Módena*. Cf. ahora también el trabajo de muy copiosa erudición de Luzio-Renier, Il lusso di Isabella d' Este. Roma, 1896.

(2) Cf. Luzio-Renier, Il Lusso 11, 34. Motta, Nozze principesche nel Quattrocento. Milano, 1894 (Per nozze) 391.

habían llegado á ser una de las naciones del mundo que gozaban de mayor bienestar. Las rentas públicas descendieron en 1455, en Nápoles á 310.000 ducados; en Florencia, á 200.000; en los Estados de la Iglesia, á 400.000; en Milán, á 500.000, y en Venecia á la misma suma que percibía el Rey de España, es á saber: 800.000 ducados. En 1492 habían subido en Nápoles á 600.000; en Florencia, á 300.000, y en Venecia, á 1.000.000 de ducados de oro; por consiguiente, todavía habían aumentado, á pesar de las pérdidas que acarreó al comercio italiano el avance de los turcos. Verdad es que luego siguió, principalmente en Venecia, una serie de graves reveses, de los cuales fué sin duda el más trascendental el descubrimiento del camino marítimo á las Indias orientales; pero, á pesar de todo, su riqueza continuó siendo muy considerable (1).

Después de Venecia era, sobre todo, muy grande el bienestar en Florencia, y allí resonaban también las más elocuentes quejas, no sólo de los eclesiásticos, sino aun de los seglares. «El mueblaje de una habitación, escribe León Bautista Alberti, cuesta ahora más que costaba en otro tiempo toda una casa adornada para una boda. En otro tiempo comían los artesanos al medio día en sus talleres, contentándose con un poco de pan y vino, mientras las mujeres comían en casa; y éstas no bebían vino fuera de las horas de comer. Al presente la juventud quiere gozar, derrocha el dinero en los juegos, en las comidas, en adornos y con mujeres, ha perdido la veneración á los ancianos y malgasta el tiempo en la ociosidad. De los cargos públicos se procura sacar provecho, como si se tratara de una industria.» «Los tiempos, opinaba Alejandra Strozzi, en una carta de 1466, no son favorables para el matrimonio, y los jóvenes prefieren permanecer solteros. Las cosas están en mala situación y jamás se hicieron tales gastos como en el día de hoy en los atavíos de las mujeres. Ninguna dote es tan grande que la novia no la lleve sobre su persona, en vestidos de seda y joyas, cuando sale de la casa paterna» (2).

En la época de Lorenzo de' Médici, en la cual se produjo una mudanza perniciosa en casi todos los órdenes, llegó hasta á darse el caso de arruinarse algunos enteramente por efecto del lujo, y

(1) Cf. Müntz, Renaissance 50 (rentas públicas de 1455); Gregorovius VII, 347 (rentas de 1492; cf. además Gottlob, Cam. ap. 256 s.) y respecto á Venecia, Luigi da Porto 26 y Burckhardt, Cultur I^o, 63.

(2) Reumont, Lorenzo II^o, 223 y Kl. Schriften, 131 s.

de este género ofrece raro ejemplo Benedetto Salutati. El convite que en 1476 dió éste con sus socios comerciales á los hijos del rey Ferrante, recuerda, por su exceso, el famoso del cardenal Pedro Riario (1). Hase observado, sin embargo, con razón, que semejantes extremos se reducen á casos raros; en general todavía era sencilla en toda Italia la manera de vivir, y tampoco deben tomarse demasiado á la letra las lamentaciones de los contemporáneos (2). Con todo eso, no se puede negar el empeoramiento acaecido durante el siglo xv. Muchas familias ricas daban mal ejemplo; las bodas celebradas en Junio de 1466 entre Bernardo Rucellai y Nannina de' Médici, costaron más de 150.000 liras de la moneda actual (3).

Con las riquezas y el comercio, que favorecían el lujo, estaban en relación íntima la usura y el fraude. Ya San Bernardino de Sena flagela los diferentes géneros de fraudes, y las excesivas ganancias de que se hacían culpables los mercaderes, y principalmente trata con dureza de los *stocchi* (*stocco*, estoque), que consistía en encarecer el precio, acaparando las mercancías para venderlas caras y volverlas á comprar baratas. Con razón, dice, se les dió el nombre que llevan; pues atravesaban y mataban á los hombres, y debían ser arrojados de la ciudad. No menos reprende Bernardino á aquellos que se servían de pesas y medidas falsas, los cuales sabían muy bien que pecaban; pero decían para sí: «que aprovecha abarrotar la casa hasta el techo con hacienda bien ó mal adquirida». Lleno de indignación habla el Santo contra los usureros cristianos, «los cuales llegan hasta á dar dinero á los judíos para que ejerciten la usura con otros cristianos» (4). Tal estado de cosas no se mejoró, sino más bien se empeoró, según se colige de los sermones de Gabriel de Barletta (1476), Roberto de Lecce y Miguel de Milán. Este último ofrece un completo catálogo de los

(1) Palagi, *Il convito fatto ai figliuoli del Re di Napoli da Benedetto Salutati e compagni mercanti fiorentini il 16 Febbraio del 1476*. Firenze, 1873. Sobre el banquete del cardenal Riario, v. nuestras indicaciones vol. IV, pág. 218 s.

(2) Juicio de Reumont, Lorenzo II, 313, 323.

(3) *Vita italiana nel Rinascimento* I, 125 s., 130 s. Sobremanera grande era el lujo que se desplegaba en las bodas de los príncipes, v. Motta, *Nozze principesche nel Quattrocento*. Milano (per nozze) 1894.

(4) Güdemann, 244 s., quien niega toda usura de los judíos, mas ciertamente en contradicción con las fuentes. Era con todo muy natural, que los predicadores reprendiesen ante todo á los cristianos, pues los judíos no iban á los sermones.

convenios y tratos fraudulentos, procurando explicar á su manera las expresiones técnicas (1). Toda una serie de sermones de Miguel de Milán trata del comercio fraudulento y de los falsos pesos (2). Uno de los sermones de Gabriel de Barletta reproduce, con el estilo vivo que le caracteriza, el siguiente coloquio: «—Tú, vecino, ¿eres por ventura cristiano? —Sí, Padre; bautizado en tal ó cual iglesia. —¿Qué oficio tienes? —Me dedico á la usura. —¡Oh! ¡si los vestidos de tu mujer se pusieran en una prensa, se exprimiría de ellos la viva sangre de los pobres!» (3)

Ya de estos pasajes se saca que no eran en manera alguna sólo los judíos los que chupaban de un modo inaudito la sangre del pueblo. Los cristianos judaicos ejercitaban la usura (como lo lamentaba el Consejo de la ciudad de Verona), todavía más desmedidamente que los mismos israelitas (4).

Aun cuando en todas partes tronaban contra la usura, y en algunas ciudades, como, por ejemplo, en Plasencia, se establecieron contra ella los más severos castigos, negando á los usureros la Sagrada Comunión y sepultura eclesiástica (5), el daño no llevaba trazas de ceder. Naturalmente, se mostraba éste más violento en aquellas ciudades que, como Florencia y Venecia, eran centro del comercio, especialmente del cambio de la moneda. Todos los patriotas y escritores de la ciudad del Arno, sus predicadores y legisladores, designan en primera línea la usura como daño principal y radical; y que en esto no se trata de exageraciones oratorias lo muestran documentos auténticos. No era desacostumbrado cobrar el interés de 30 por 100 (6). En el año de 1420 se prohibió á los prestamistas recibir más del 20 por 100; pero no por eso se mejoró el estado de las cosas. Diez años más tarde se emprendió otro camino, procurando poner un dique á la usura de los cristianos con tolerar la de los judíos, á quienes se permitió cobrar el 20 por 100. Todo fué inútil: judíos y cristianos se aunaron entonces

(1) Güdemann, 245.

(2) Mich. de Mediolano, *Sermones*, parte II, n. 81 y toda la tercera parte. V. también Rob. de Latio, *Quadrag. de peccatis*, 123.

(3) G. Barleta, *Sermones* (Lugdun. 1511) 48^b.

(4) Della Corte, *Storia di Verona III* (Venezia, 1744), 6.

(5) Güdemann, 246.

(6) Pöhlmann, 80 s. Cf. Endemann, *Studien* I, 32 s. Jannet, *Le crédit populaire et les banques en Italie* 12 s. Según Moroni (XLVI, 252), se tomaba entonces en Italia, hasta el 70 y 80 por 100. En Plasencia, en tiempo de Bernardino de Feltre, la tasa usual era el 40 por 100. V. Wadding XIV, 481.

para chupar la sangre del pueblo (1). Los eclesiásticos y los seculares se explayaban en conmovedoras quejas. San Antonino escribió una obra particular contra la usura, en la cual levantó con la mayor fuerza su voz contra semejante crimen (2). Veinte años después de la muerte del Santo, exclamaba el honrado Vespasiano da Bisticci: «¡Tú, oh ciudad de Florencia, necesitas convertirte; pues estás llena de usuras y ganancias ilícitas! El uno consume al otro; la descarada codicia ha sembrado por todas partes la enemistad, y los maleficios han llegado de tal manera á convertirse en costumbre, que nadie se avergüenza ya de ellos. En los últimos tiempos has visto en tus ciudadanos cosas tan inauditas, tales desórdenes y quiebras, que no parecen sino castigos de Dios, y con todo eso perseveras en tu dureza. No hay para ti esperanza, pues no piensas en otra cosa sino en hacer dinero; y, sin embargo, ves de qué manera la hacienda de tus ciudadanos se desvanece en humo apenas han cerrado los ojos.» Semejantes exhortaciones dirigía Vespasiano da Bisticci á los milaneses (3), y todavía hablaban de una manera más apremiante los predicadores; pero éstos no se contentaron con palabras, sino procuraron y hallaron algún remedio, mediante la erección de las públicas casas de préstamo.

Los Franciscanos fueron, como antes en el siglo XIII, así también en la segunda mitad del siglo XV, los que tomaron en sus manos este movimiento de reforma social, con aprobación de la Sede Apostólica (4). Por su íntimo trato con todas las clases de la sociedad habían adquirido un conocimiento profundo de la inconsiderada manera con que los judíos y cristianos judaicos sabían utilizar las dificultades momentáneas de los que pedían dinero prestado, para exigirles un interés increíblemente subido. Para precaver que los usureros utilizaran los apuros, principalmente de los hombres de exigua fortuna, se resolvieron á fundar establecimientos en los cuales, todo aquel que necesitaba dinero contante, pudiera hallarlo dejando una prenda, y esto sin pagar interés, por cuanto el capital circulante se alcanzaba por medio de donativos voluntarios, cuestaciones, regalos y fundaciones, de donde tomó el

(1) Reumont, Lorenzo II, 308 s. Pöhlmann 81, Ehrenberg I, 68.

(2) De Usuris. Cf. Fabicius-Mansi I, 111 y Endemann I, 34 s.

(3) Vespasiano da Bisticci, Vite, ed. Frati III, 322.

(4) Cf. Jannet, 10.

nombre de *monte* (como si fuera montón de dinero), del cual se consideraba propietaria la colectividad de los pobres ó el establecimiento mismo. Al principio fueron estas casas de préstamos instituciones privadas, y luego se hicieron públicas.

Al Estado de la Iglesia pertenece la gloria de poder ostentar los primeros de estos establecimientos de beneficencia ó *Montes de Piedad*; los papas reconocieron en seguida la importancia y trascendencia de tales instituciones para el mejoramiento de la vida y progreso económico del pueblo, y los promovieron según sus fuerzas. En el año de 1463 confirmó Pío II la primera casa de préstamos de Orvieto, y Paulo II, en 1464, la de Perusa, y en ambos lugares fueron los Franciscanos quienes promovieron y llevaron á cabo esta importante reforma social (1). Sixto IV erigió otro semejante establecimiento en su ciudad natal, Savona, y con el tiempo se crearon semejantes instituciones en Asís, Mantua, Pavía, Ravenna, Verona, Alejandría, Ferrara, Parma, Reggio de Emilia, Rímini, Cesena, Montagnana, Chieti, Rieti, Narni, Arcevia, Gubbio, Montefelice, Brescia, Lucca, Milán, Aquila, etc. Casi en todas partes fueron los Franciscanos los que procuraron al pueblo aquel nuevo medio de defenderse contra los excesos del capitalismo. Principalmente el santo Bernardino de Feltre se mostró incansable en esta empresa; sus excursiones apostólicas, extendidas á toda la Italia, fueron en todas partes acompañadas de la fundación ó acrecentamiento de las casas de préstamos; y el rápido crecimiento de tales instituciones es la mejor prueba de que respondían en alto grado á una necesidad práctica, particularmente en las ciudades pequeñas. A la verdad, no faltó resistencia por parte de los usureros; y

(1) Además de la bibliografía indicada en la presente obra cf. también Wetzler und Welte's Kirchenlexikon VII, 1690 s. Bruders Staatslexikon III, 1092 s. Blaize, Des monts de piété. 2 vols. París, 1856. Endemann en Hildebrands Jahrb. v. Nationalökonomie I (1863), 324 ss. Endemann, Studien der romanisch-canonistischen Wirthschafts y Rechtslehre I (1874) 460-471. Miscell. Francisc. VI, 159 s. A. Bertolini en el Giorn. d. Economisti III. Suppl. (1891) 527 s. O. Scalvanti, Il mons pietatis di Perugia. Perugia, 1892. Calvi, Vicende del monte di pietà di Milano. Milano, 1871. A. Balletti, Il Santo Monte della Pietà di Reggio nell' Emilia. Reggio, 1894. Anselmi, Il Monte d' Arcevia. Foligno, 1894. N. Mengozzi, Il Monte dei Paschi di Siena. I. Siena, 1891. Schmoller en el Jahrb. V. Gesetzgebung y Volkswirtschaft IV (1880), 87 ss. Nübling, Die Judengemeinden des Mittelalters (Ulm, 1896) 499 s. Zdekauer en el Arch. st. ital. 4. Serie XVII, 63 ss. Brüll en Hist.-polit. Bl. CXIX, 422 s. Ehrenberg I, 68. De Decker, Les monts de piété en Belgique. Bruxell. 1844 (introducción) y la obra demasiado poco apreciada de Jannet, 4 s.